FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAG0108) PRODUCCIÓN AVÍCOLA INTENSIVA (RD 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado avícola de forma intensiva, conforme la normativa vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible aves para cría, recría y reposición, aves para producción cárnica (broílers) y producción de huevos, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	AGA099_2 PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y CUNÍCULA INTENSIVA. (R.D. 1087/2005 de 16 de septiembre)	UC0281_2	Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos.	• 6121.002.4 Trabajador de la ganadería, en general. • 6122.002.1 Trabajador de la cría de aves o avicultor. • 6230.001.4 Trabajador agropecuario. • 6122.003.2 Sexador de polluelos.
		UC0282_2	Producir conejos para reproducción y obtención de carne. (*)	
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

(*) En el Certificado de Profesionalidad no se desarrolla esta Unidad de Competencia

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				Duración	
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	Máx. Horas Distancia
120	MF0281_2: Producción de aves para reproducción y obtención de carnes y huevos.	120	**UF0017:** Proceso de fecundación y operaciones de recepción y manejo de aves y huevos	80	50
			UF0018: Control sanitario y normas de bioseguridad en aves y granjas	40	20
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	90		90	50
	MP0004: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40			
300	**Duración horas totales certificado de profesionalidad**	250	**Duración horas módulos formativos**	210	120
				Total %	57,14

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0281_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	• Licenciado en Veterinaria. • Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. • Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. • Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3).	1 año	3 años
MF0006_2		• Licenciado en Veterinaria. • Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. • Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. • Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3).	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m^2 15 Alumnos	Superficie m^2 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera	150	150
Otras instalaciones	30	30

Certificado de profesionalidad que deroga	